



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-24201534- -GDEBA-DSTAMDAGP

VISTO el expediente N° EX-2021-24201534-GDEBA-DSTAMDAGP mediante el cual el Ingeniero Agrónomo Andrés Fernando GIANDOMENICO solicita ser inscripta conforme a la Ley de Agroquímicos y su Reglamentación, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la documentación que se acompaña ha cumplido todos los requisitos legales pertinentes;

Que se encuadra en el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 499/91;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN VEGETAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Inscribir a partir de la fecha de la presente Disposición al Ingeniero Agrónomo Andrés Fernando GIANDOMENICO CUIT N° 20-26739690-7 matrícula de colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales de la Provincia de Buenos Aires, N° 03217 con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 183 de la localidad de Salto, partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, en el registro de Asesores técnicos de la Dirección de Fiscalización Vegetal, conforme a lo establecido por la Ley N° 10.699 y su Decreto Reglamentario N° 499/91.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al Ingeniero Agrónomo Andrés Fernando GIANDOMENICO. Cumplido, archivar.